

**ALCALDIA MUNICIPAL
FRANCISCO PIZARRO**



SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO

FRANCISCO PIZARRO, ENERO DE 2005

¿ QUE ES EL PLAN DE DESARROLLO ?

El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta de gestión en la cual se establece lo que la Administración va a hacer durante el respectivo período de gobierno y con una visión de largo plazo.

Un plan de desarrollo es más que un plan de gastos, más que un diagnóstico; debe construir la visión – objetivo de largo plazo de la ciudadanía, debe ser el resultado de un ejercicio consciente, responsable y participativo. El Plan debe contener una propuesta para la vocación del Municipio, los aspectos de inversión social, la articulación con el ordenamiento territorial, así como el desarrollo productivo del Municipio y de la región.

PLAN DE DESARROLLO

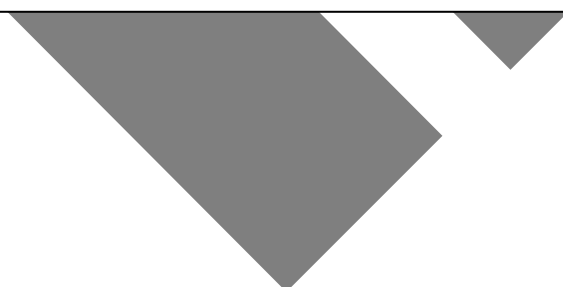
1. DIAGNOSTICO: A través de indicadores identificar problemática (causas y efectos) y potencialidades, trabajando todas las dimensiones: Social, infraestructura, económica, ambiental, institucional.

2. PARTE ESTRATEGICA:

- ❖ Misión
- ❖ Visión
- ❖ Objetivos *
- ❖ Estrategias *
- ❖ Metas, claras, medibles y cuantificables *

* Por dimensión y sector

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

- ❖ Identificación de Programas y Subprogramas
 - ❖ Proyección a 4 años de los recursos financieros
 - ❖ Establecer fuentes de financiación (ingresos propios, transferencias, crédito, cooperación internacional, cofinanciación) y año de ejecución de los programas y subprogramas
- 

NOTAS

- ❖ DEBE EXISTIR COORDINACIÓN ENTRE EL DIAGNOSTICO, LA PARTE ESTRATEGICA Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.
- ❖ EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEBE ESTAR CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO
- ❖ EL PLAN DE DESARROLLO DEBE SER UN PROCESO DE CONTRUCCION COLECTIVA, ES DECIR CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ❖ SE DEBE CONFORMAR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

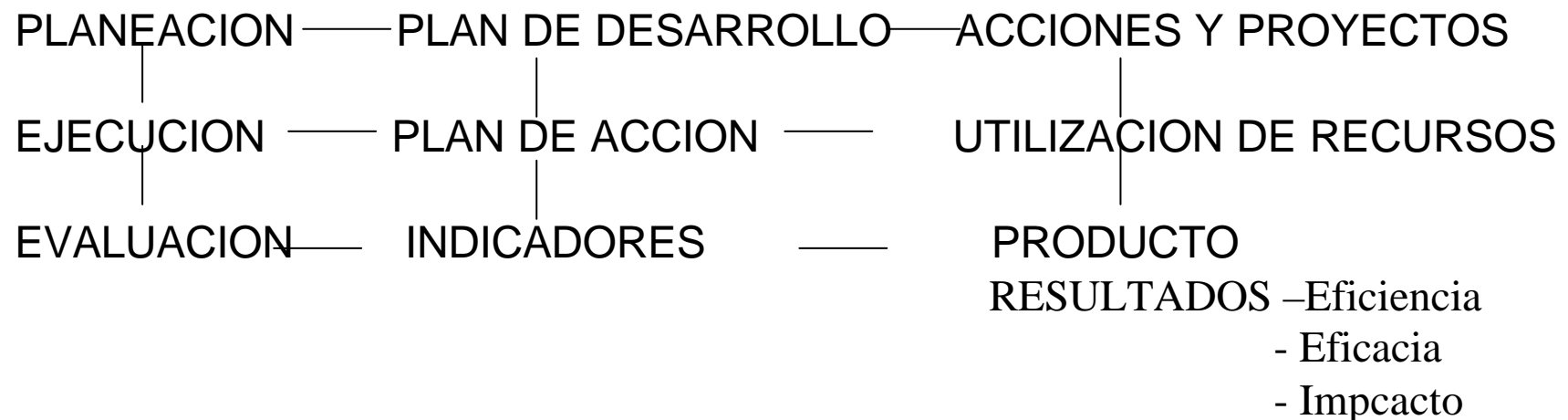
❖ SE DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS TÉCNICOS:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Visión 2030
- Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial
- Planes Sectoriales
- Constituyente de Nariño
- Plan de Desarrollo anterior vigencia
- Informe de gestión de la anterior administración
- Banco de Programas y Proyectos
- Plan de Desarrollo Comunitario
- Estratificación Socioeconómica
- Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN

❖ SE DEBEN IDENTIFICAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

- Planes de Acción
- Fichas de seguimiento
- Informes de Gestión

GESTION PUBLICA ORIENTADA A RESULTADOS



DIMENSIONES QUE SE DEBEN TRABAJAR

DIMENSION SOCIAL

- ❖ DEMOGRAFÍA
- ❖ EDUCACIÓN
- ❖ SALUD
- ❖ CULTURA
- ❖ VIVIENDA
- ❖ DEPORTE Y RECREACIÓN
- ❖ DESARROLLO COMUNITARIO
- ❖ NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES (Jóvenes, ancianos, mujeres cabeza de familia, discapacitados)
- ❖ POBLACIÓN DESPLAZADA – Programas de Prevención
_ Programas de apoyo integral

DIMENSION AMBIENTAL

- ❖ USOS DEL SUELO
- ❖ MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS
- ❖ RESERVAS NATURALES
- ❖ ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

- ❖ AGUA POTABLE
- ❖ ALCANTARILLADO
- ❖ ENERGIA
- ❖ TELECOMUNICACIONES
- ❖ VIAS Y TRANSPORTE
- ❖ EQUIPAMIENTO (MATADEROS, PLAZAS DE MERCADO, PLAZA DE FERIAS, ETC.)

DIMENSION ECONOMICA

1. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

- ❖ SECTOR AGROPECUARIO
- ❖ MINERIA
- ❖ INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
- ❖ TURISMO.

2. GENERACIÓN DE EMPLEO

3. FINANZAS PUBLICAS

- ❖ Componente de Ingresos y Gastos
- ❖ Proyección financiera
- ❖ Capacidad de Endeudamiento.

DIMENSION INSTITUCIONAL

- ❖ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- ❖ CAPACITACION
- ❖ CONVENIOS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO
- ❖ ESTRATEGIAS PARA MODERNIZAR EL SISTEMA TRIBUTARIO, MODERNIZAR LAS RENTAS Y REDUCIR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Ley 617 DE 2000.

The image features a decorative graphic consisting of four parallel, diagonal bars of a dark gray color, slanted from the top-left towards the bottom-right. These bars are positioned behind the main text.

**PROPUESTA PARA LA FORMULACION DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Coordinar la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio, como un instrumento dirigido a racionalizar la administración de recursos humanos, físicos, naturales y económicos; con la participación de las secretarías sectoriales, institutos descentralizados, involucrando a entidades del orden nacional, representantes de los gremios sociales, económicos, ambientales, culturales, organizaciones y comunidad en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ⇒ Conformar el Consejo Municipal de Planeación.
- ⇒ Coordinar la elaboración del diagnóstico general del Municipio.
- ⇒ Elaborar la parte general del Plan: objetivos, metas, estrategias.
- ⇒ Elaborar el plan plurianual de inversiones.

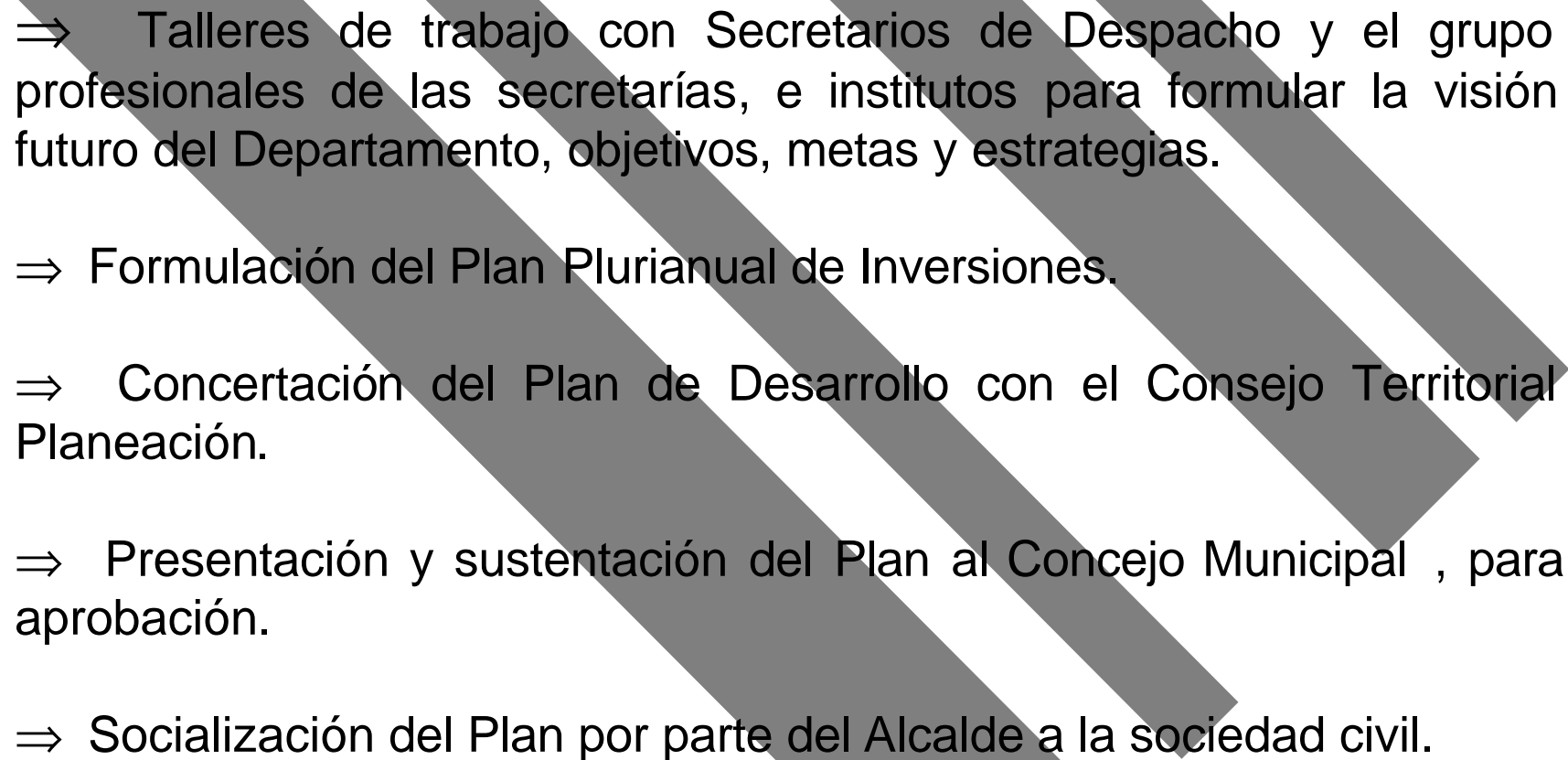
CONFORMACION DEL GRUPO DE TRABAJO

Profesionales de las secretarías sectoriales e institutos descentralizados:

- ⇒ Secretaría de Planeación
- ⇒ Secretaría de Hacienda
- ⇒ Secretaría de Salud
- ⇒ Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
- ⇒ Secretaría de Infraestructura
- ⇒ Secretaría de Gobierno
- ⇒ Secretaría de Educación

METODOLOGIA

- ⇒ Inducción al grupo de profesionales que participarán en la formulación del Plan.
- ⇒ Definición del plan de trabajo con el equipo; estableciendo actividades, responsables y tiempo.
- ⇒ Conformación del Consejo Territorial de Planeación.
- ⇒ Recolección de información secundaria para la elaboración del diagnóstico.
- ⇒ Talleres de concertación de problemática y potencialidades para elaboración del diagnóstico y priorización de proyectos con la participación de funcionarios de la administración, representantes del Consejo Municipal de Planeación, del Concejo Municipal, de los diferentes gremios, grupos sociales y económicos, funcionarios de entidades nacionales con presencia en el Municipio.

- 
- ⇒ Talleres de trabajo con Secretarios de Despacho y el grupo de profesionales de las secretarías, e institutos para formular la visión de futuro del Departamento, objetivos, metas y estrategias.
 - ⇒ Formulación del Plan Plurianual de Inversiones.
 - ⇒ Concertación del Plan de Desarrollo con el Consejo Territorial de Planeación.
 - ⇒ Presentación y sustentación del Plan al Concejo Municipal , para su aprobación.
 - ⇒ Socialización del Plan por parte del Alcalde a la sociedad civil.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | SEMANAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | |
| . Conformación e inducción grupo de trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| . Definición del plan de trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| . Conformación Consejo Territorial de Planeación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| . Elaboración del Diagnóstico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| . Talleres concertación y priorización de proyectos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| . Formulación visión de futuro. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| . Formulación Plan Plurianual de Inversiones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

. Concertación Plan Consejo de Planeación.
PRESUPUESTO
 . Presentación del Plan al Concejo Municipal y aprobación del Plan de Desarrollo

CRONOGRAMA DE ELABORACION Y APROBACION

- Formulación del Plan:

Enero a Febrero 28

- Revisión y Ajustes por el Consejo Municipal de Planeación y al Concejo Municipal.

Marzo 1 a Marzo 31

- Ajustes al Plan con las recomendaciones sugeridas por el Consejo Municipal de Planeación y al Concejo Municipal.

Abril 1 a Abril 30

- Discusión y aprobación del Plan en el Concejo Municipal:

Mayo 1 a Mayo 10

- Expedición del Acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo: Mayo 15 de 2.005

ACTA No. 01

En Francisco Pizarro , siendo las once (11.00) a.m. del día 7 de mes de Febrero de dos mil cinco 2.005, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Francisco Pizarro (N), oficina de PLANEACION MUNICIPAL, el Señor PABLO ABADIA CORTES QUIÑONES, Alcalde Municipal, señor, HARRY SEVILLANO, Secretario de Planeación Municipal, el señor ARIEL SOLIS GRANJA, Tesorero Municipal, la señora DURBIS SEVILLANO , Directora Local de Salud, el Señor JHON ESPAÑA Asesor Despacho Municipal, el Señor ALVARO BENAVIDES, delegado de la Fundación REASUR como consultor del Plan de Desarrollo del Municipio y los miembros integrantes del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO, con el fin de realizar la instalación del mismo y dar cumplimiento a la institucionalización del proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Francisco Pizarro , para lo cual se propuso el siguiente orden del día:

- Llamada de lista
- Instalación del Consejo Territorial de Planeación Municipal
- Intervención de asesoría, formulación, orientación y elaboración del Plan de Desarrollo, su composición y sus principios.
- Planteamiento sobre el cronograma de actividades para la formulación del Plan de Desarrollo
- Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Este orden del día, fué puesto a consideración y aprobado en su totalidad.
2. Llamado de lista. Se realizó un llamado de lista y respondieron a ésta reunión 14 personas, existiendo quórum, por lo tanto se prosigue con el desarrollo de la reunión.
3. Instalación del Consejo territorial de Planeación Municipal. Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el señor PABLO ABADIA CORTES QUIÑONEZ, Alcalde Municipal, y explicó que es función del alcalde conformar el Consejo Territorial de Planeación en el Municipio, como instancia de concertación y consulta para la comunidad y seguimiento del plan de desarrollo, por lo tanto este comité esta directamente encargo de:

- Emitir concepto y formular recomendaciones al Plan de Desarrollo, promover un amplio debate con la comunidad en todas las veredas, corregimientos y el casco urbano del Municipio.
- Hacer un seguimiento y formular recomendaciones, de acuerdo a las necesidades prioritarias sugeridas en cada una de las reuniones comunitarias, para formular proyectos de desarrollo que beneficien a toda la comunidad.
- Vigilar la correcta aplicación del Plan de Desarrollo y colaborar con la Administración municipal, para que estos recursos sean orientados a la población mas vulnerable del municipio.
- Estudiar la Ley 152 de 1.994, para mayor claridad.

4. Intervención de accesoria, formulación y elaboración del Plan.

Toma la palabra el señor ALVARO BENAVIDES SALAZAR, Economista, en su condición de consultor, para dar explicación sobre los componentes del Plan de Desarrollo y el papel que deben desempeñar los integrantes del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL, con el fin de que este plan sea verdaderamente concentrado con la comunidad y esté lo mas cerca posible a la realidad del municipio. Se enfatizó en las funciones del Consejo, ejecución de los proyectos prioritarios, velar por la equitativa distribución de los recurso, para la población mas vulnerable, de acuerdo a la participación comunitaria y los reportes del SISBEN COLOMBIA 2.003- 2.004, igualmente se manifestó que es importante conformar un reglamento interno de este consejo, para que permita una coordinación y seguimiento de los proyectos a desarrollar la administración.

Toma la palabra la señor ALVARO BENAVIDES Economista, en su condición de consultor, para dar una explicación de que es importante estudiar el Plan de Desarrollo anterior e informar al señor Alcalde de los proyectos que están en ejecución o cuales son prioritarios. Así mismo manifestó que las modificaciones al presupuesto son muy lentas, por cuanto el gobierno anterior no dejo presentando el presupuesto el la fecha que lo estima y determina la Ley, para lo cual se debe analizar muy detenidamente el presupuesto, para no cometer errores.

Toma la palabra el Señor HARRY SEVILLANO, en su condición de Secretario de planeación Municipal, y manifiesta que para la elaboración del Plan de Desarrollo, se necesita de toda la colaboración por parte de la administración municipal, el puesto de Salud del municipio, la

Dirección de Núcleo Educativa, los Docentes y en general de toda la comunidad, para que este Plan de Desarrollo sea la carta de navegación de la administración.

Toma la palabra el señor HILTON VIVEROS , como representante de la Comunidad Docente , manifestando que a las reuniones con la comunidad se de prioridad al medio ambiente, por cuanto el agua y la luz en el municipio es muy escasa. Igualmente manifestó que es importante incluir en el Plan de Desarrollo los aspectos y necesidades de las diferentes escuelas, centros educativos del municipio, para que la administración tome cartas en el asunto.

Toma la palabra el señor FABRICIO YEPEZ, en calidad de rector de la Institución Educativa Nuestro señor del Mar, manifestado que es importante que en el Plan de desarrollo del Municipio se contemple las necesidades prioritarias de la comuniad, igualmente las necesidades de la Institución Educativa, puesto que alberga gran cantidad de estudiantes en las diferentes jornadas. Las Instalaciones locativas, los pupitres universitarios, tableros y todo el material didáctico, se encuentran en pésimo estado perjudicando el buen aprendizaje del estudiantado. Se requiere formular proyectos para la consecución de recursos de Ley 21 de 1982, que permitan incrementar la cobertura estudiantil.

5. Cronograma de actividades.

Toma la palabra la Señora ANA GRANJA, Presidente y representante legal de ACAPA, quien manifiesta que se debe elaborar un cronograma de actividades para que sea desarrollado con la comunidad y que en el trabajo de campo esté en lo posible integrantes de la administración. Manifiesta que ACAPA, colaborará en la sensibilización en las diferentes veredas del Municipio, para lo cual se debe establecer un cronograma de reuniones.

Toma la palabra el Señor ALVARO BENAVIDES SALAZAR, y propone el siguiente cronograma para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Francisco Pizarro:

| ACTIVIDAD | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO |
|--|----------------|--------------|--------------|-------------|
| Recolección de información | xx | xx | xx | |
| Socialización programa de gobierno y análisis de la relación con la Ley 152 de 1.994, Ley 134 y demás normas que regulan la materia. | | xx | Xx | |

| | | | |
|---|----|----|----|
| Trabajo de Campo, concertación con la comunidad, recolección de la información. | xx | Xx | |
| Complementación de la información con fuentes secundarias. | xx | Xx | |
| Socialización ante el concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y debates del Plan. | | xx | Xx |
| Presentación de Resultados ante el Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal y Alcaldía Municipal. | | | Xx |
| Aprobación Concejo Municipal. | | | Xx |
| Entrega del Plan de Desarrollo. | | | Xx |

6. Varios.

Los integrantes del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL, al igual que los miembros de la administración Municipal y demás miembros de la reunión, agradecen al señor alcalde, que exista ese liderazgo y están convencidos que esta administración pondrá en rumbo al municipio hacia el desarrollo sostenible, y se comprometen a prestar toda la colaboración y apoyo necesario para que este Plan de Desarrollo tenga el objetivo trazado por la administración municipal.

Se trataron y desarrollaron todos los puntos del orden del día, por lo tanto se da por terminada esta reunión, a las 6.05 p.m. del día 7 de Febrero de 2.005.

PABLO ABADIA CORTES QUIÑONES

Alcalde Municipal

HARRY SEVILLANO

Secretario de Planeación Mpal.

ARIEL SOLIS GRANJA

Tesorero Municipal.

ANA GRANJA

Presidenta ACAPA.

HILTON VIVEROS

Docente .

FABRICIO YEPEZ

Rector Institución Educativa Señor del Mar

DURBIS SEVILLANO

Directora Local de Salud Asoc.

JOHN ESPAÑA

Asesor Despacho Mpal.

VICENTE AGUIÑO

Representante de la Comunidad

MARIA FRANCISCA

Jefe oficina EMSSANAR

MERCEDES URRIETA

Representante de las Concheras

WILSON CASTILLO

Director Ente deportivo

ALVARO BENAVIDES SALAZAR

Asesor Plan de Desarrollo REASUR.

ACTA No. 03

En Francisco Pizarro , siendo las once (10.00) a.m. del día 31 de mes de Marzo de dos mil cinco 2.005, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Francisco Pizarro (N), oficina de PLANEACION MUNICIPAL, el Señor PABLO ABADIA CORTES QUIÑONES, Alcalde Municipal, señor, HARRY SEVILLANO, Secretario de Planeación Municipal, el señor ARIEL SOLIS GRANJA, Tesorero Municipal, la señora DURBIS SEVILLANO, Directora Local de Salud, el Señor JHON ESPAÑA Asesor Despacho Municipal, la Doctora DURBY SEVILLANO, Directora Local de Salud, ANA GRANJA, Representante de ACAPA, MARIA FRANCISCA, Jefe oficina EMSSANAR, la señora MERCEDES URRUETA, Representante de las Concheras, el Docente HILTON VIVEROS, El Señor Rector de la Institución Educativa Señor del Mar FABRICIO YEPEZ, el señor WILSON CASTILLO, Director Ente Deportivo, el señor VICENTE AGUIÑO, representante de la Comunidad, el Señor ALVARO BENAVIDES, delegado de la Fundación REASUR como consultor del Plan de Desarrollo del Municipio, integrantes del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO, con el fin de realizar la instalación del mismo y dar cumplimiento a la institucionalización del proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Francisco Pizarro, para lo cual se propuso el siguiente orden del día:

- Llamada de lista
- Análisis del Cronograma de sensibilización sector Urbano y Rural del Municipio.
- Accesoria, formulación, orientación de las primeras etapas en la elaboración del Plan de Desarrollo, su composición y sus principios.
- Planteamiento y sugerencias del Consejo Territorial de Planeación, sobre el cronograma de actividades para la formulación del Plan de Desarrollo.
- Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Este orden del día, fue puesto a consideración y aprobado en su totalidad.
2. Llamado de lista. Se realizó un llamado de lista y respondieron a ésta reunión 14 personas, existiendo quórum, por lo tanto se prosigue con el desarrollo de la reunión.
3. Toma la palabra el señor HARRY SEVILLANOS, Secretario de Planeación Municipal, y explicó que es función del alcalde conformar el Consejo Territorial de Planeación en el Municipio, como instancia de concertación y consulta para la comunidad, quien tendrá la misión de velar por el estricto seguimiento de los diferentes planes y proyectos que se

han de desarrollar en ésta administración. Igualmente, manifestó que el Comité Territorial de Planeación, conformó una Junta Directiva, la cual debe cumplir con las siguientes funciones asignadas para cada cargo:

Toma la palabra el señor ALVARO BENAVIDES SALAZAR, Economista, en su condición de consultor, para dar explicación sobre los componentes del Plan de Desarrollo y el papel que deben desempeñar los integrantes del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL, con el fin de que este plan sea verdaderamente concentrado con la comunidad y esté lo mas cerca posible a la realidad del municipio. Se enfatizó en las funciones del Consejo, ejecución de los proyectos prioritarios, velar por la equitativa distribución de los recursos, para la población mas vulnerable, de acuerdo a la participación comunitaria y los reportes del SISBEN COLOMBIA 2.003- 2.004, igualmente se manifestó que es importante conformar un reglamento interno de este consejo, para que permita una coordinación y seguimiento de los proyectos a desarrollar la administración.

Toma la palabra la señor ALVARO BENAVIDES Economista, en su condición de consultor, para dar una explicación de que es importante estudiar el Plan de Desarrollo anterior e informar al señor Alcalde de los proyectos que están en ejecución o cuales son prioritarios. Así mismo manifestó que las modificaciones al presupuesto son muy lentas, por cuanto el gobierno anterior no dejó presentando el presupuesto en la fecha que lo estima y determina la Ley, para lo cual se debe analizar muy detenidamente el presupuesto, para no cometer errores.

Toma la palabra el Señor HARRY SEVILLANO, en su condición de Secretario de planeación Municipal, y manifiesta que para la elaboración del Plan de Desarrollo, se necesita de toda la colaboración por parte de la administración municipal, el puesto de Salud del municipio, la Dirección de Núcleo Educativa, los Docentes y en general de toda la comunidad, para que este Plan de Desarrollo sea la carta de navegación de la administración.

Toma la palabra el señor HILTON VIVEROS, como representante de la Comunidad Docente, manifestando que a las reuniones con la comunidad se da prioridad al medio ambiente, por cuanto el agua y la luz en el municipio es muy escasa. Igualmente manifestó que es importante incluir en el Plan de Desarrollo los aspectos y necesidades de las diferentes escuelas, centros educativos del municipio, para que la administración tome cartas en el asunto.

Toma la palabra el señor FABRICIO YEPEZ, en calidad de rector de la Institución Educativa Nuestro señor del Mar, manifestando que es importante que en el Plan de desarrollo del Municipio se contemple las necesidades prioritarias de la comunidad, igualmente las necesidades de la Institución Educativa, puesto que alberga gran cantidad de estudiantes en las diferentes

jornadas. Las Instalaciones locativas, los pupitres universitarios, tableros y todo el material didáctico, se encuentran en pésimo estado perjudicando el buen aprendizaje del estudiantado. Se requiere formular proyectos para la consecución de recursos de Ley 21 de 1982, que permitan incrementar la cobertura estudiantil.

4. Cronograma de actividades.

Toma la palabra la Señora ANA GRANJA, Presidente y representante legal de ACAPA, quien manifiesta que se debe elaborar un cronograma de actividades para que sea desarrollado con la comunidad y que en el trabajo de campo esté en lo posible integrantes de la administración. Manifiesta que ACAPA, colaborará en la sensibilización en las diferentes veredas del Municipio, para lo cual se debe establecer un cronograma de reuniones.

Toma la palabra el Señor ALVARO BENAVIDES SALAZAR, y propone el siguiente cronograma para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Francisco Pizarro:

| ACTIVIDAD | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO |
|--|----------------|--------------|--------------|-------------|
| Recolección de información | xx | xx | xx | |
| Socialización programa de gobierno y análisis de la relación con la Ley 152 de 1.994, Ley 134 y demás normas que regulan la materia. | | xx | Xx | |
| Trabajo de Campo, concertación con la comunidad, recolección de la información. | | xx | Xx | |
| Complementación de la información con fuentes secundarias. | | xx | Xx | |
| Socialización ante el concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y debates del Plan. | | | xx | Xx |
| Presentación de Resultados ante el Consejo | | | | |

Territorial de Planeación, Concejo Municipal
y Alcaldía Municipal. Xx

Aprobación Concejo Municipal. Xx

Entrega del Plan de Desarrollo. Xx

5. Varios.

Los integrantes del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL, al igual que los miembros de la administración Municipal y demás miembros de la reunión, agradecen al señor alcalde, que exista ese liderazgo y están convencidos que esta administración pondrá en rumbo al municipio hacia el desarrollo sostenible, y se comprometen a prestar toda la colaboración y apoyo necesario para que este Plan de Desarrollo tenga el objetivo trazado por la administración municipal.

Se trataron y desarrollaron todos los puntos del orden del día, por lo tanto se da por terminada esta reunión, a las 6.05 p.m. del día 7 de Febrero de 2.005.

PABLO ABADIA CORTES QUIÑONES
Alcalde Municipal

HARRY SEVILLANO
Secretario de Planeación Mpal.

ARIEL SOLIS GRANJA
Tesorero Municipal.

ANA GRANJA
Presidenta ACAPA.

HILTON VIVEROS
Docente.

FABRICIO YEPEZ
Rector Institución Educativa Señor del Mar

DURBIS SEVILLANO
Directora Local de Salud Asoc.

JOHN ESPAÑA
Asesor Despacho Mpal.

VICENTE AGUIÑO

Representante de la Comunidad

MARIA FRANCISCA

Jefe oficina EMSSANAR

MERCEDES URRIETA

Representante de las Concheras

WILSON CASTILLO

Director Ente deportivo

ALVARO BENAVIDES SALAZAR

Asesor Plan de Desarrollo REASUR.

